	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 1 de 4


Fecha de Elaboración: 31 de Diciembre del 2025

Informe parcial  Informe Final:


1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES
N° DE CONTRATO:	CD-GEPM-8120-2025
FECHA DEL CONTRATO:	05/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DEL CENTRO HISTORICO ENN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"
NO. RUT/ CÉDULA:	1.050.960.282
FECHA DE INICIO:	10/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	<b>TANNIS ROCÍO PUELLO MIRANDA</b> GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 10 del mes de diciembre del año 2025, al día 31 del mes de diciembre del año 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:


2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)
1	1. ASESORAR Y ELABORAR DOCUMENTOS TÉCNICOS EN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y	<b>Fecha:</b> 30 de diciembre 2025 <b>Actividad:</b> apoye en el diligenciamiento del formato piip del mes de diciembre en relación proyecto "fortalecimiento y sostenibilidad del espacio público del centro histórico en el distrito de Cartagena de indias" <b>Anexo 01:</b> informe técnico.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SURPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 4

	SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.	
2	2. ASESORAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y AJUSTES DE DISEÑOS PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTE EN LA GEPM DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.	<p><b>Fecha:</b> 21 de diciembre 2025</p> <p><b>Actividad:</b> Realicé un informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través del derecho de petición, correspondiente en aras de recuperar el espacio público ubicado en el área de influencia del centro histórico, La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual de la posible invasión del espacio público.</p> <p><b>Anexo 02:</b> informe técnico.</p>
3	3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DEL DISTRITO O VISITAS TECNICAS QUE REQUIERAN ANÁLISIS E INTERVENCIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INGENIERÍA CIVIL BRINDANDO SUS INFORMES PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y OSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.	<p><b>Fecha:</b> 12 de diciembre 2025</p> <p><b>Actividad:</b> asistí a comité No 11 reunión para el seguimiento y avance de obras del contrato de mejoramientos de parques en el centro histórico de la ciudad y cercas en la secretaria de infraestructura con la participación del contratista, interventoría y demás dependencias implicadas para llevar abajo ajustes y revisión de los trabajos ejecutados en distrito de Cartagena de indias d.t. y c.</p> <p><b>Anexo 03:</b> anexo registro fotográfico.</p> <p><b>Fecha:</b> 04 de diciembre 2025</p> <p><b>Actividad:</b> asistí a comité No 12 reunión para el seguimiento y avance de obras del contrato de mejoramientos de parques en el centro histórico de la ciudad y cercas en la secretaria de infraestructura con la participación del contratista, interventoría y demás dependencias implicadas para llevar abajo ajustes y revisión de los trabajos ejecutados en distrito de Cartagena de indias d.t. y c.</p> <p><b>Anexo 04:</b> anexo registro fotográfico.</p>

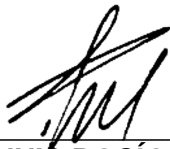
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 4

4	4. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el presente mes, no conté con acceso al sistema de gestión SIGOB. En consecuencia, no se generaron las obligaciones relacionadas.
5	5. LAS DEMÁS QUE LE SEAN SIGNADAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ONEXAS O INHERENTES AL MISMO	<p><b>Fecha:</b> 15 de diciembre 2025</p> <p><b>Actividad:</b> Realicé un informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través la medida clausular, correspondiente en aras de identificar el estado de los parques Santanderes, villa rubia y la florida en el barrio san Fernando en el distrito de Cartagena de indias d.t. y c.. La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual de los parques existentes.</p> <p><b>Anexo 03:</b> informe técnico.</p> <p><b>Actividad:</b> realice reunión con la Arq Claudia Velosa y el Dr Carlos Hernandez e informe técnico para la formulación de proyectos de estabilización de bordes de costa.</p> <p><b>Anexo 05:</b> anexo registro fotográfico.</p> <p><b>Fecha:</b> 20 de diciembre 2025</p> <p><b>Actividad:</b> realice informe técnico en visita de inspección ocular en lote doña Juana cuerpo elite donde se llevó acabo el operativo con las dependencias secretaria de infraestructura, control urbano, establecimiento público ambiental epa, espacio público y movilidad, personería distrital, policía nacional, gestión del riesgo en el barrio la carolina, con el objetivo de atender posibles construcciones ilegales en el lote doña Juana, la solicitud presentada por la inspectora de la ucg n° 13.</p> <p><b>Anexo 06:</b> anexo registro fotográfico.</p> <p><b>Fecha:</b> 18 de diciembre 2025</p>


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F007
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 04/03/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	Página 4 de 4

		<p><b>Actividad:</b> Realicé un informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través del derecho de petición, correspondiente en aras de recuperar, remodelación, arreglo y colocación de mobiliario biosaludable en el parque de la cancha correspondiente a la Urbanización 5 de noviembre. La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual del parque existente.</p> <p><b>Anexo 07:</b> informe técnico.</p>
--	--	---

**\*Nota:** Pago de la segunda cuenta de cobro del contrato CD-GEPM-8120-2025




**TANNIS ROCÍO PUELLO MIRANDA**  
 GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD  
 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
 SUPERVISOR

Vo. Bo.  Claudia Velosa – P.U. – Líder de Equipo Técnico



**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES**  
 Contratista

# **ANEXO 1**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 1 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN

### 1. INFORMACIÓN GENERAL


<b>Nombre del proyecto:</b>	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
<b>BPIN:</b>	2024130010189
<b>Dependencia:</b>	Gerencia De Espacio Público Y Movilidad
<b>Líder de dependencia:</b>	TANNIS PUELLO MIRANDA
<b>Periodo de análisis:</b>	01 al 30 de DICIEMBRE del 2025
<b>Fecha de elaboración:</b>	31 de diciembre de 2025

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El Distrito de Cartagena de Indias está localizado al norte de Colombia, sobre el Mar Caribe dentro de las coordenadas 10° 26' de latitud norte y 75° 33' de longitud oeste. Es la capital del Departamento de Bolívar, se encuentra a una distancia aérea de 600 kilómetros y por carretera de 1.204 km. De Bogotá, Capital de Colombia; a 89 km de Barranquilla, 233 km de Santa Marta; y 705 km de Medellín.

El Distrito de Cartagena de Indias está localizado al norte de Colombia, sobre el Mar Caribe dentro de las coordenadas 10° 26' de latitud norte y 75° 33' de longitud oeste. Es la capital del Departamento de Bolívar, se encuentra a una distancia aérea de 600 kilómetros y por carretera de 1.204 km. De Bogotá, Capital de Colombia; a 89 km de Barranquilla, 233 km de Santa Marta; y 705 km de Medellín.

En los espacios públicos se representan las expresiones de sociabilidad desde el punto de vista social, cultural, económico y político, y, por ende, las actividades cotidianas que hacen parte de la vida de los ciudadanos. Ver a la gente en las calles, los parques y las canchas, transitando, encontrándose, conversando y jugando, es un indicador que muestra la vitalidad del espacio público, los valores y significados que se le confieren, las sensaciones que evocan, pero sobre todo el papel que cumplen en la construcción de relaciones sociales. Las calles, andenes, plazas y monumentos del Centro Histórico de Cartagena son los espacios públicos que más intervención reciben por parte de las autoridades locales para su dotación, cuidado y mantenimiento; todos ellos en su conjunto conforman la ciudad amurallada, catalogada por la Unesco en 1984 "Patrimonio de la Humanidad". Esta contrasta con otros sectores de la ciudad, donde los espacios públicos han sido desatendidos por la administración distrital, aunque también son lugares históricos relacionales.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 2 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## 2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 3.1 OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la sostenibilidad del espacio público en la ciudad, promoviendo la conservación y la apropiación responsable de plazas, parques, plazoletas, zonas verdes.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer las intervenciones de mejoras en Plazas, Parques y Plazoletas del Centro Histórico en la ciudad de Cartagena de Indias.
2. Aumentar el conocimiento sobre la capacidad de carga del Espacio Público Patrimonial en la ciudad de Cartagena de Indias.
3. Formular e implementar un plan especial de movilidad y peatonalización en el centro histórico.

El problema de sostenibilidad del espacio público en Cartagena es un tema muy relevante. La ciudad enfrenta varios desafíos, como la contaminación, la falta de mantenimiento de áreas verdes y la congestión urbana.


Uno de los principales problemas es la gestión del agua, ya que las lluvias intensas pueden causar inundaciones en áreas vulnerables. Además, la urbanización desmedida ha llevado a la reducción de espacios verdes, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes y la biodiversidad local. La movilidad también es un gran reto. El aumento en el uso de vehículos particulares ha generado tráfico y contaminación, mientras que el transporte público no siempre es eficiente ni accesible para todos.

Promover una cultura de sostenibilidad implica fomentar el uso de transporte alternativo, mejorar la infraestructura urbana y mantener los espacios públicos limpios y agradables para disfrutar.

**Tabla 1. Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)**

Año	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2)	Porcentaje Año Ejecutado % (2) / (1)
2022			
2023			
2024			
2025	\$ 4.926.216.255,29		

Actividad	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2) Obligaciones	¿La actividad es nueva en el periodo de análisis?


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: PTDGI02-F003</b>
	<b>MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Fecha: 11/12/2023</b>
	<b>FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>Páginas: 3 de 11</b>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



1. Diagnosticar el estado actual de las plazas, parques y plazoletas del centro historia de la ciudad	\$ 270.000.000,00		
2. Determinar el cuadro de necesidades, materiales, equipamiento y recurso humano para la intervención de los espacios	\$ 180.000.000,00		
3. Ejecutar las obras necesarias determinadas en el estudio térmico para la recuperación y sostenimiento de los espacios del centro histórico	\$ 3.127.503.485,29		
4. Desarrollar los estudios pertinentes a la determinación de la capacidad de carga del espacio público del centro histórico de la ciudad	\$ 350.000.000,00		
5. Caracterizar el espacio público del centro histórico de la ciudad	\$ 358.712.770,00		
6. Elaborar una (1) cartilla del Espacio Público Patrimonial	\$ 200.000.000,00		
7. Definir la política en términos de movilidad, la estrategias y objetivos para la construcción del plan de movilidad y peatonalización	\$ 200.000.000,00		

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 4 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



8. Determinar las necesidades de movilidad y peatonalización actual y futura del centro histórico de la ciudad	\$ 160.000.000,00		
9. Entregar y publicar documento	\$ 80.000.000,00		

### DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 5 de 11


Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



**Tabla 2. Logros y metas del proyecto**

Indicador de producto	Unidad de medida	Programado 2025	Logrado (Periodo del mes)	% alcanzado
Meta: Mejorar quince (15) plazas, Parques y Plazoletas del Centro Histórico  <b>Producto: Plazas mejoradas (Producto principal del proyecto)</b>	Metros cuadrados de plazas.  <b>(Cuantificar en número de plazas y m2 intervenidos)</b>	5 (plazas)	0	0%
Meta: Elaborar un (1) Estudio de Capacidad de Carga del Espacio Público Patrimonial.  Meta: Elaborar una (1) Cartilla del Espacio Público Patrimonial.  <b>Producto: Estudios de preinversión e inversión</b>	Número de estudios y diseños	0,50	0	0
Meta: Formular e implementar un (1) un Plan especial de movilidad y peatonalización del Centro Histórico.	Número de documentos	0,50	0	0


En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 6 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



<b>Producto:</b> <b>Documentos de planeación</b>				
Indicador de gestión	Unidad de medida	Programado 2025	Logrado (Periodo del mes)	% alcanzado
Documentos soporte elaborados	Número de documentos	0,25		
<b>DESCRIPCIÓN CUALITATIVA</b>				
<b>AVANCES DICIEMBRE 2025</b>				
<b>Meta: Mejorar quince (15) plazas, Parques y Plazoletas del Centro Histórico</b>				
<b>Producto 1: Plazas mejoradas (Producto principal del proyecto)</b>				
<p><b>Actividad 1. Diagnosticar el estado actual de las plazas, parques y plazoletas del centro historia de la ciudad.</b></p> <p><u>Descripción de la acción realizada:</u> Durante el mes de diciembre no se realizaron actividades relacionadas con el diagnóstico de plazas, parques y plazoletas en el centro histórico de la ciudad.</p> <p><u>Evidencias de la acción realizada:</u> NA</p> <p><b>Actividad 2. Determinar el cuadro de necesidades, materiales, equipamiento y recurso humano para la intervención de los espacios.</b></p> <p><u>Descripción de la acción realizada:</u> Durante el mes de diciembre no se determinó el cuadro de necesidades, materiales, equipamiento ni recurso humano, toda vez que no se ejecutaron actividades técnicas ni diagnósticos que permitieran elaborar la propuesta de mejora para las plazas.</p> <p><u>Evidencias de la acción realizada:</u> NA</p>				

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 7 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



### Actividad 3. Ejecutar las obras necesarias determinadas en el estudio técnico para la recuperación y sostenimiento de los espacios del centro histórico.


#### Descripción de la acción realizada:

Durante el mes de diciembre no se registraron avances cuantificables en la ejecución del proyecto de instalación de bolardos en las plazas del Centro Histórico, en la medida en que, a la fecha de corte del reporte, no se cuenta con documentación oficial de avance físico o contractual publicada en SECOP ni con comunicaciones formales por parte de EDURBE que permitan su verificación y validación.

En este sentido, si bien el proceso contractual se encuentra estructurado y en etapa posterior a los trámites administrativos adelantados en el mes de noviembre, no es procedente reportar avances adicionales, hasta tanto se disponga de los soportes oficiales correspondientes que acrediten el inicio efectivo de la ejecución.

En consecuencia, para el mes de diciembre se mantiene el avance previamente consolidado, quedando pendiente la actualización del porcentaje de ejecución una vez se cuente con información oficial verificable conforme a los criterios de seguimiento.

Espacio Público rehabilitado	Avance porcentual
Plaza de La Aduana C 32 5 15	0,00%
Plaza de Santo Domingo K 3 35 24	0,00%
Plaza de Los Coches C 35 3 13	0,00%
Plaza de San Pedro K 4 31 02	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 5	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 6	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 7	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 8	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 9	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 10	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 11	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 12	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 13	0,00%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 8 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 14	0,00%
Plaza, Parque o Plazoleta mejorada del Centro Histórico No. 15	0,00%
Avance promedio meta global 15 espacios	0,00%
Avance promedio meta programada año 2025 de 5 espacios	0,00%

Evidencias de la acción realizada:

NA

**Meta: Elaborar un (1) Estudio de Capacidad de Carga del Espacio Público Patrimonial.**

**Meta: Elaborar una (1) Cartilla del Espacio Público Patrimonial.**

**Producto 2: Estudios de preinversión e inversión.**

#### **Actividad 4. Desarrollar los estudios pertinentes a la determinación de la capacidad de carga del espacio público del centro histórico de la ciudad**

Descripción de la acción realizada:

Durante el mes de diciembre no se registraron gestiones para Desarrollar los estudios pertinentes a la determinación de la capacidad de carga del espacio público del centro histórico de la ciudad debido a la falta de talento humano que apoyara esta actividad.

Evidencias de la acción realizada:

NA


#### **Actividad 5. Caracterizar el espacio público del centro histórico de la ciudad**

Descripción de la acción realizada:

No se desarrollaron acciones que impulsen cualitativamente esta actividad durante el mes de diciembre, debido a la falta de personal, ha sido necesario dar prioridad a otras actividades.

Evidencias de la acción realizada:

NA

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 9 de 11

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## Actividad 6. Elaborar una (1) cartilla del Espacio Público Patrimonial

### Descripción de la acción realizada:

Durante el mes de diciembre se avanzó en la consolidación de las necesidades y alcance técnico de la Cartilla de Espacio Público Patrimonial, ampliando de manera sustancial el enfoque inicialmente planteado, el cual se encontraba centrado exclusivamente en el componente de mobiliario urbano.

Como resultado de este ejercicio, se estructuró un anexo técnico preliminar que aborda el espacio público patrimonial como un sistema integral, incorporando no solo criterios para el mobiliario urbano, sino también lineamientos para zonas duras, andenes, pavimentos, accesibilidad universal, señalización, redes técnicas, relación fachada-espacio público, elementos temporales y protección del patrimonio mueble.

Este avance constituye un insumo fundamental para la formulación de la cartilla, al permitir definir de manera más precisa el objeto, alcance, componentes técnicos y tipologías a desarrollar en futuras fases de estructuración contractual y validación interinstitucional.

### Evidencias de la acción realizada:

Anexo Cartilla Espacio Publico Patrimonial Cartagena ver dic2025.pdf

**Meta: Formular e implementar un (1) un Plan especial de movilidad y peatonalización del Centro Histórico.**

**Producto 3: Documentos de planeación**

## Actividad 7. Definir la política en términos de movilidad, la estrategias y objetivos para la construcción del plan de movilidad y peatonalización

### Descripción de la acción realizada:


Durante el mes de diciembre no se registraron gestiones para Definir la política en términos de movilidad, la estrategias y objetivos para la construcción del plan de movilidad y peatonalización debido a la falta de talento humano que apoyara esta actividad.

### Evidencias de la acción realizada:

NA

## Actividad 8. Determinar las necesidades de movilidad y peatonalización actual y futura del centro histórico de la ciudad.

### Descripción de la acción realizada:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: PTDGI02-F003
	MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Fecha: 11/12/2023
	FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	Páginas: 10 de 11



Durante el mes de diciembre no se registraron avances en esta actividad. La ejecución técnica de la Actividad 8 se encuentra condicionada a la culminación y validación de la Actividad 7, de la cual se derivan los criterios metodológicos, perfiles técnicos y alcance para realizar el diagnóstico de necesidades de movilidad y peatonalización.

Evidencias de la acción realizada:

NA

### Actividad 9. Entregar y publicar documento

Descripción de la acción realizada:

Durante el mes de diciembre no se registraron avances en esta actividad, dado que su ejecución está sujeta a la culminación de la Actividad 7 (Definición de política, estrategias y objetivos del Plan de Movilidad y Peatonalización) y la Actividad 8 (Determinación de necesidades de movilidad y peatonalización actual y futura).

En este sentido, la entrega y publicación del documento requiere previamente la consolidación de los estudios técnicos y diagnósticos mencionados, de manera que el producto final cuente con el soporte metodológico y técnico necesario.

Evidencias de la acción realizada:

NA


## 6. RESTRICCIONES, LIMITACIONES Y/O OBSERVACIONES

Se ha priorizado el equipo humano para la ejecución de actividades misionales.

## 7. GESTIÓN DE RIESGOS

**Tabla 3. Gestión de riesgos del proyecto**

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Medida de mitigación	Acciones realizadas para la mitigación	Evidencias de las acciones de mitigación

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: PTDGI02-F003</b>
	<b>MACROPROCESO: PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA / GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Fecha: 11/12/2023</b>
	<b>FORMATO RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>Páginas: 11 de 11</b>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
<b>11/12/2023</b>	<b>Elaboración del Documento</b>	<b>1.0</b>

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

# **ANEXO 2**



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T. y C., viernes, 19 de diciembre de 2025

### Oficio

Doctora  
**TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA**  
**GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD**  
**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA D.T. Y C.**

**ASUNTO:** **INFORME** **TÉCNICO:**  
El presente informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través del derecho de petición, correspondiente en aras de recuperar el espacio público por posible invasión por carro de comida rápida en el Barrio Manga, Cra 17 No 26-90 Av. La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual del andén peatonal.

Cordial saludo, La información que se presenta a continuación corresponde al detalle de las observaciones y registros realizados durante la visita de inspección ocular, conforme a lo verificado en el sitio y documentado por el equipo técnico.

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Gerencia de Espacio Público y Movilidad.			
<b>MOTIVO DE LA VISITA TÉCNICA:</b>	Solicitud efectuada a través de Derecho de Petición.		
<b>FECHA:</b>	Martes, 19 de diciembre del 2025	<b>HORA:</b>	4:00 PM
<b>LUGAR ESPECÍFICO:</b>	Barrio Manga, Cra 17 No 26-90 Av. <b>Coordenadas</b> 10.417469613810077N,-75.54150395698578W		
<b>OBJETIVO:</b> El objetivo de la visita técnica previa es elaborar un informe que permita emitir una respuesta formal a la solicitud recibida, a partir de la observación, verificación y análisis en campo realizados por el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias D.T. y C. Esta evaluación tiene como propósito determinar el estado actual de la vía o andén y, con base en los hallazgos obtenidos, establecer si se está ocupando el espacio público o no y adelantar acciones de mejora, así como definir las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y la aplicación de la normativa vigente en materia de mantenimiento, uso y administración del espacio público.			

### LOCALIZACIÓN DEL PREDIO VISITADO

De acuerdo con la información contenida en la solicitud, a la visita realizada y posterior consulta en el aplicativo web MIDAS (Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias), La zona de interés próxima al Barrio Manga, Cra 17 No 26-90 Av.

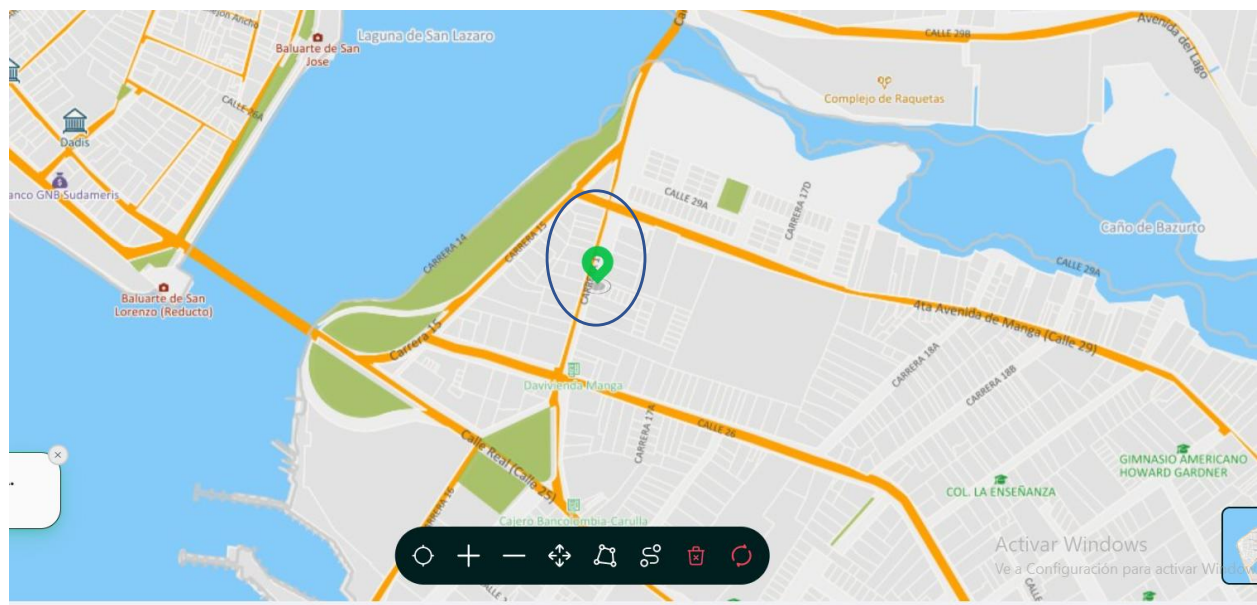


Figura 1: Localización de predio contiguo a espacio público de la zona visitada por el equipo GEPM, Fuente: MIDAS, 2025

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Figura 2: Localización del predio visitado en vista satélite, Fuente: MIDAS, 2025

Información específica suministrada por la plataforma MIDAS, 2025 de la zona de interés:

<b>Zona Construida</b>	946.49
<b>Barrio</b>	Barrio Manga
<b>Dirección</b>	Cra 17 No 26-90 Av
<b>Estrato</b>	4
<b>Referencia</b>	010101590801801
<b>Tratamiento</b>	Conservación
<b>Uso</b>	No Disponible

Cuadro 1. Información de la zona. Fuente: MIDAS, 2025

De acuerdo con la figura 1, se observa que el área objeto de la solicitud de revisión e intervención, según la información catastral brindada, establece la ubicación a través de las siguientes coordenadas geográficas: 10.393247161579142 N, -75.48873107177147 W

## DESARROLLO DE LA VISITA

Durante el desarrollo de la visita y para dar cumplimiento al alcance técnico del presente informe, se realizó un registro fotográfico y se estableció la ubicación geográfica del sitio. De igual manera, se tomaron datos pertinentes con el propósito de verificar información relativa.

## DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

Se realizó desplazamiento técnico al sitio objeto de la solicitud, ubicado en el barrio Manga, **Cra 17 No. 26-90 Av., Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C.**, con el fin de efectuar inspección ocular y registro fotográfico, en atención a un presunto caso de ocupación indebida del espacio público mediante la instalación de un puesto móvil de venta de fritos.

Durante la visita técnica realizada, no se evidenció la presencia del mencionado puesto de ventas ni ningún tipo de actividad comercial informal que generara ocupación, obstrucción o invasión del espacio público en el área inspeccionada.

En consecuencia, al momento de la verificación no se observaron elementos, estructuras temporales, mobiliario ni ventas ambulantes que afectaran la libre circulación peatonal o el uso adecuado del espacio público, evidenciándose que el sector se encontraba libre de ocupaciones indebidas asociadas a actividades comerciales informales.

Por lo anterior, no fue posible confirmar la situación reportada, concluyéndose que, durante la visita realizada, el espacio público se encontraba en condiciones normales de uso y sin afectaciones visibles relacionadas con invasión u ocupación irregular

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

A partir de la inspección ocular realizada en el sector ubicado en la **Cra 17 No. 26-90 Av., barrio Manga, Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C.**, y en atención a la solicitud relacionada con la presunta ocupación indebida del espacio público mediante la instalación de un puesto móvil de venta de fritos, se concluye que, al momento de la visita técnica, no se evidenció la presencia de actividades comerciales informales, estructuras temporales ni elementos que generaran invasión, obstrucción o afectación al uso adecuado del espacio público.

Durante la verificación realizada, el área inspeccionada se encontró en condiciones normales de uso, garantizando la libre circulación peatonal y el aprovechamiento adecuado del espacio público, sin observarse ocupaciones irregulares asociadas a ventas ambulantes u otras actividades similares.

En consecuencia, no fue posible confirmar la situación reportada en la solicitud, razón por la cual no se identifican, a la fecha de la visita, acciones que requieran medidas correctivas o administrativas relacionadas con recuperación del espacio público en el sector evaluado.



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

No obstante, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad continuará realizando seguimiento preventivo dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de velar por la protección, regulación y adecuado uso del espacio público, garantizando las condiciones de movilidad segura, accesibilidad y convivencia ciudadana conforme a la normatividad vigente.

Se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente:

**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDEZ**

Asesor técnico externo

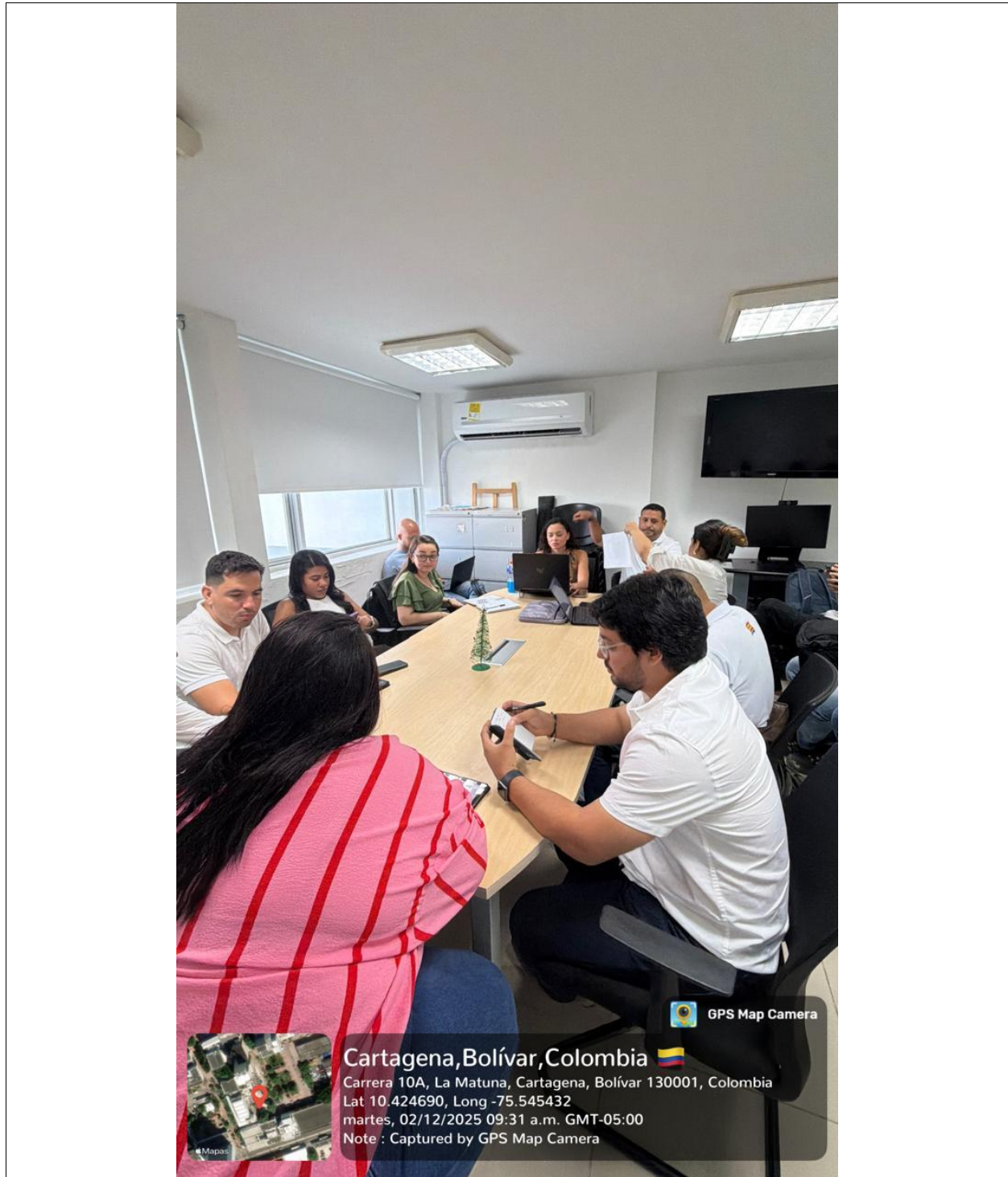
# **ANEXO 3**



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes 12 de diciembre de 2025

**Asunto:** REUNION COMITEC No. 11 SEGUIMIENTO DE OBRAS PARQUES CENTRO





# **ANEXO 4**



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves 04 de diciembre de 2025

**Asunto:** REUNION COMITEC No. 12 SEGUIMIENTO DE OBRAS PARQUES CENTRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA:		LUGAR:		FECHA:		HORA:		FIRMA:		
SJD		SJD		04-12-2025		9:28 am				
No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Nelisse Mendez	F	-	10100011948	-	SJD	A. Externo	3159461931		[Firma]
2	Melany Gonzalez	F	-	45199222	-	SJD	P.L.	3135588080	mequibte@olona.com	[Firma]
3	Belys A. Perez P.	M	-	105096182	-	GEDM	A. Externo	300735247	15cyp@olona.com	[Firma]
4	Luis E. Perez C	M	-	1142087489	-	SJD	A. Externo	3228902115	olona@olona.com	[Firma]
5	Jessica Villani D.	F	-	114391534	-	SJD	A. Externo	300411044	jesywillani10@gmail.com	[Firma]
6	Pablo A. Gualis Duran	F	-	108298808	-	SJD	A. Externo	301231141	PabloGualis29@gmail.com	[Firma]
7	Maribel Villalobos	M	-	9102012	-	SJD	A. Externo	302478272	maribel.villalobos@olona.com	[Firma]
8	Maria Pety V	F	-	2280998	-	GEDM	A. Externo	319185039	maricela@olona.com	[Firma]
9	Yorkes Prober	M	-	1141940700	-	Intendencia CA	Interventor	3043032820	conservacion@olona.com	[Firma]
	Jorge Trujillo	M	-	-	-	Asesor	Asesor	-	-	[Firma]



ALCALDIA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL  
PROCESO / SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES  
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL

Código: 0000201-002  
Versión: 2.0  
Fecha: 24/07/2024  
Página: 1 de 1

# **ANEXO 5**



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T. y C., miércoles, 17 de diciembre de 2025

### Oficio

Doctora  
**TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA**  
**GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD**  
**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA D.T. Y C.**

**ASUNTO:** **INFORME** **TÉCNICO:**

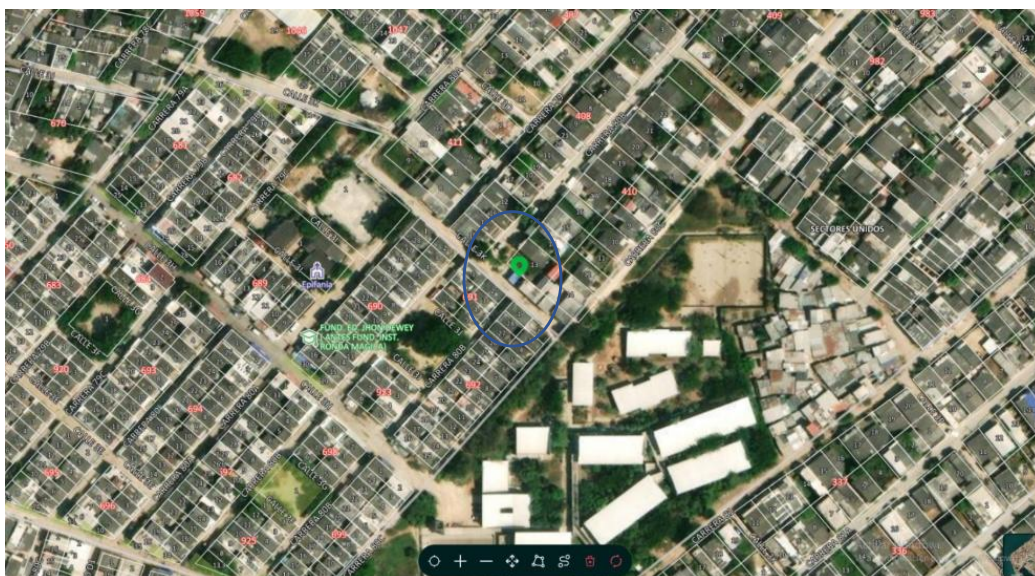
El presente informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través la medida clausular, correspondiente en aras de identificar el estado de los parques Santanderes, villa rubia y la florida en el barrio san Fernando en el distrito de Cartagena de indias d.t. y c.. La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual de los parques existentes.

Cordial saludo, La información que se presenta a continuación corresponde al detalle de las observaciones y registros realizados durante la visita de inspección ocular, conforme a lo verificado en el sitio y documentado por el equipo técnico.

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Gerencia de Espacio Público y Movilidad.			
<b>MOTIVO DE LA VISITA TÉCNICA:</b>	Solicitud efectuada a través de medida clausular		
<b>FECHA:</b>	Martes, 25 de noviembre del 2025	<b>HORA:</b>	4:00 PM
<b>LUGAR ESPECÍFICO:</b>	Parques Santanderes, villa rubia y la florida en el barrio san Fernando en el distrito de Cartagena de indias d.t. y c.		
<b>OBJETIVO:</b> El objetivo de la visita técnica previa es elaborar un informe que permita emitir una respuesta formal a la solicitud recibida, a partir de la observación, verificación y análisis en campo realizados por el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias D.T. y C. y Secretaria de Infraestructura, Esta evaluación tiene como propósito determinar el estado actual del parque y, con base en los hallazgos obtenidos, establecer el cumplimiento de la ejecución y presupuesto de mantenimiento de los mismos.			

### LOCALIZACIÓN DEL PREDIO VISITADO

De acuerdo con la información contenida en la solicitud, a la visita realizada y posterior consulta en el aplicativo web MIDAS (Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias), **Parque Santanderes**.

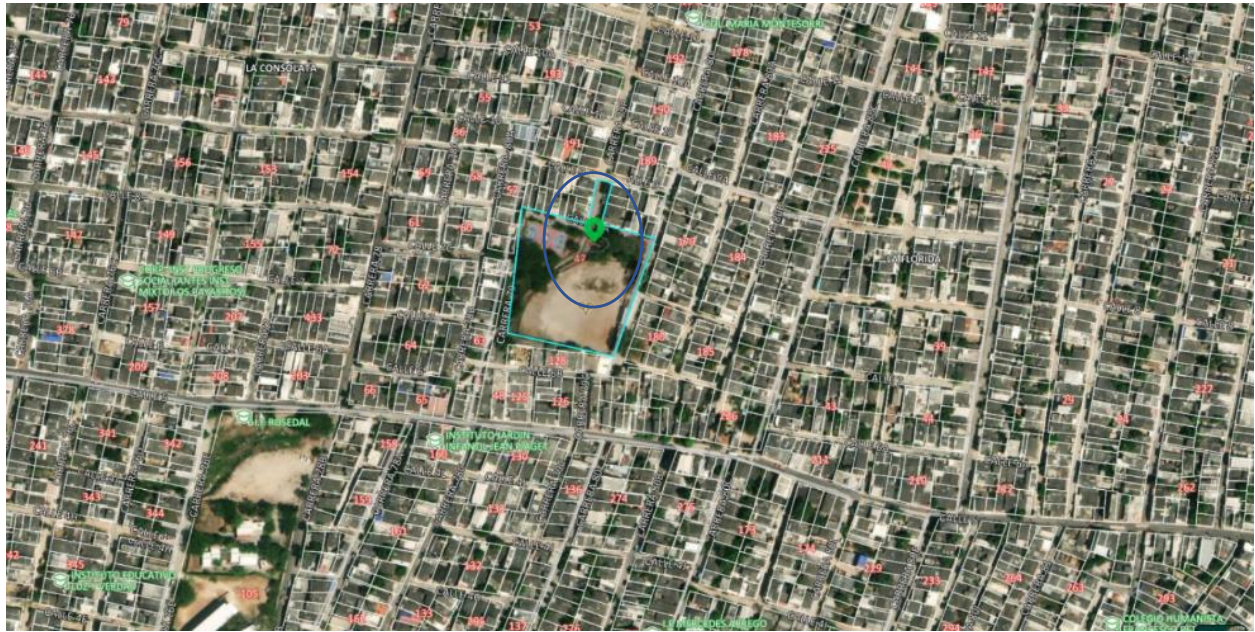


Los Santanderes - barrio Los Santanderes 10.369327145826079,-75.48098293851406

Figura 1: Localización de predio contiguo a espacio público de la zona visitada por el equipo GEPM y Sec de Infraestructura, Fuente: MIDAS, 2025

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

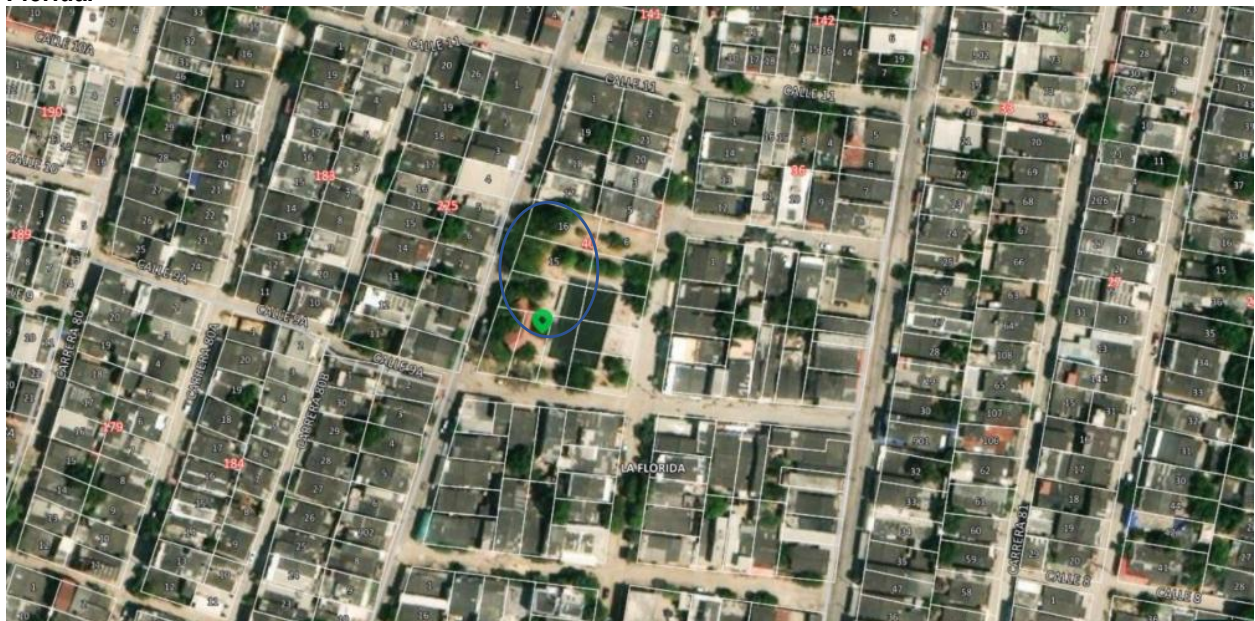
De acuerdo con la información contenida en la solicitud, a la visita realizada y posterior consulta en el aplicativo web MIDAS (Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias), **Parque Villa Rubia**.



La Charca - Villa Rubia 10.375988978596475,-75.47905409411229

Figura 1: Localización de predio contiguo a espacio público de la zona visitada por el equipo GEPM y Sec de Infraestructura, Fuente: MIDAS, 2025

De acuerdo con la información contenida en la solicitud, a la visita realizada y posterior consulta en el aplicativo web MIDAS (Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias), **Parque la Florida**.



Parque la Florida - San Fernando. 10.37626883671723,-75.47708024421078.

Figura 1: Localización de predio contiguo a espacio público de la zona visitada por el equipo GEPM y Sec de Infraestructura, Fuente: MIDAS, 2025

## DESARROLLO DE LA VISITA

Durante el desarrollo de la visita y para dar cumplimiento al alcance técnico del presente informe, se realizó un registro fotográfico y se estableció la ubicación geográfica del sitio. De igual manera, se tomaron datos pertinentes con el propósito de verificar información relativa.

## DESCRIPCIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN

En atención a la solicitud recibida, se realizó desplazamiento técnico al sitio con el fin de efectuar inspección ocular y registro fotográfico en los siguientes espacios públicos ubicados en el barrio San Fernando:

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

1. Parque Santanderes
2. Parque Villa Rubia
3. Parque La Florida

De acuerdo con la información consultada en la plataforma MIDAS, las áreas evaluadas se encuentran clasificadas como Suelo Urbano, conforme a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito de Cartagena de Indias.

Durante la inspección se evidenció la presencia de cancha de arena para uso recreodeportivo comunitario, así como parques lineales dotados con juegos infantiles ecosostenibles, los cuales conforman espacios públicos destinados al esparcimiento, la recreación y el uso comunitario, encontrándose en condiciones acordes con su destinación y con lo ejecutado en sitio.

En el desarrollo de la visita, se sostuvo reunión con el solicitante, señor Jorge Luis Woodbine Cantillo, a quien se le brindó atención directa, se aclararon las inquietudes planteadas y se realizó la orientación correspondiente sobre el procedimiento adecuado para la atención de sus requerimientos, de conformidad con la normativa vigente.

Como resultado de la inspección técnica, y en cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y regulación del espacio público, se concluye que los hallazgos observados en los parques inspeccionados son correctos, coherentes con las obras ejecutadas y no se evidencian situaciones irregulares, encontrándose el estado general de los espacios en orden.

En relación con las solicitudes asociadas a la posibilidad de realizar intervenciones físicas, adecuaciones o mejoras adicionales en los parques objeto de visita, y una vez efectuado el análisis técnico correspondiente, se informa que la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias D.T. y C. no es la entidad competente para autorizar ni ejecutar este tipo de intervenciones sobre parques o zonas verdes públicas.

De acuerdo con la estructura administrativa del Distrito de Cartagena, la competencia para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de parques, zonas verdes y escenarios recreodeportivos corresponde al Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena y al Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, según la naturaleza y uso del espacio.

Por lo anterior, se recomienda al solicitante radicar formalmente su solicitud ante la entidad competente (EPA o IDER), anexando la información técnica y gráfica necesaria que permita la evaluación de la viabilidad de las intervenciones propuestas, en cumplimiento de lo establecido en el POT, el Decreto Distrital 0976 de 2001 sobre uso del espacio público y la normativa nacional vigente en materia de accesibilidad y seguridad peatonal.

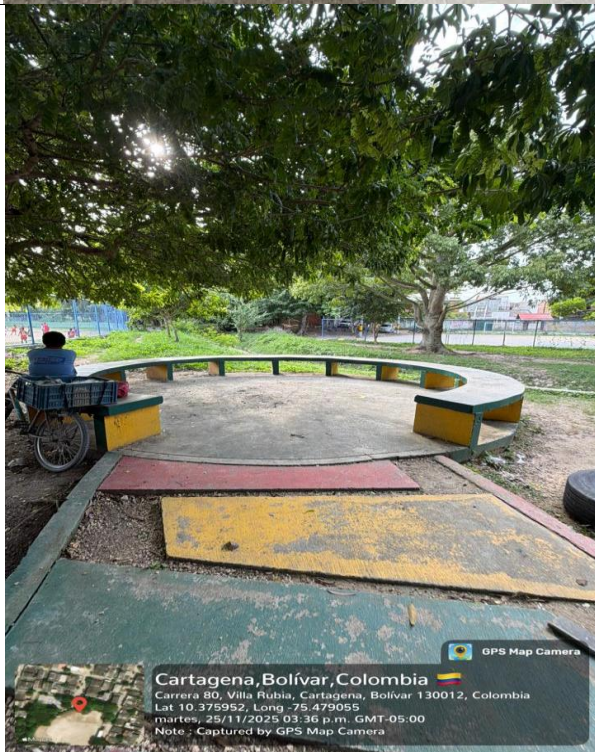
No obstante, lo anterior, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad permanecerá atenta a brindar acompañamiento técnico dentro del ámbito de sus competencias, especialmente en lo relacionado con la protección, regulación y control del uso del espacio público, garantizando condiciones adecuadas de movilidad y tránsito peatonal seguro.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO





[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]





[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Con base en la inspección ocular realizada por el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad a los parques Santanderes, Villa Rubia y La Florida, ubicados en el barrio San Fernando, se concluye que las áreas objeto de evaluación corresponden a suelo urbano y cumplen adecuadamente su función recreodeportiva y comunitaria, encontrándose integradas al sistema de espacio público del Distrito de Cartagena de Indias.

Durante la visita se constató la presencia de canchas de arena para uso recreodeportivo, así como parques lineales dotados con juegos infantiles ecosostenibles, evidenciándose que los elementos existentes guardan coherencia con la destinación del espacio, se ajustan a lo ejecutado en sitio y no presentan irregularidades visibles, por lo cual se concluye que el estado general de los parques es adecuado y se encuentran en orden.

En atención a lo anterior, se informa al solicitante que la Gerencia de Espacio Público y Movilidad no cuenta con competencia directa para autorizar ni ejecutar intervenciones físicas, suministro de mobiliario o adecuaciones en parques y zonas verdes públicas. De acuerdo con la estructura administrativa distrital, dichas competencias recaen en las siguientes entidades:

- Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, para asuntos relacionados con mantenimiento ambiental, arborización, adecuación paisajística y sostenibilidad.
- Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, para lo concerniente a la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.

Por lo tanto, en caso de que se requieran mejoras adicionales o intervenciones futuras, se recomienda radicar formalmente la solicitud ante la entidad competente (EPA o IDER), anexando la descripción de las actuaciones propuestas, material fotográfico, planos y datos de localización, con el fin de permitir la evaluación técnica, normativa y presupuestal correspondiente.

Finalmente, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad continuará brindando acompañamiento técnico y orientación dentro del marco de sus competencias, en lo relacionado con la protección, regulación, control y uso adecuado del espacio público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Decreto Distrital 0976 de 2001 y demás normas vigentes.

Las presentes conclusiones y recomendaciones tienen como finalidad garantizar el derecho colectivo al uso del espacio público, preservar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y movilidad peatonal, y contribuir al ordenamiento armónico y sostenible del entorno urbano.

Se firma a los 01 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente:

**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDEZ**

Asesor técnico externo

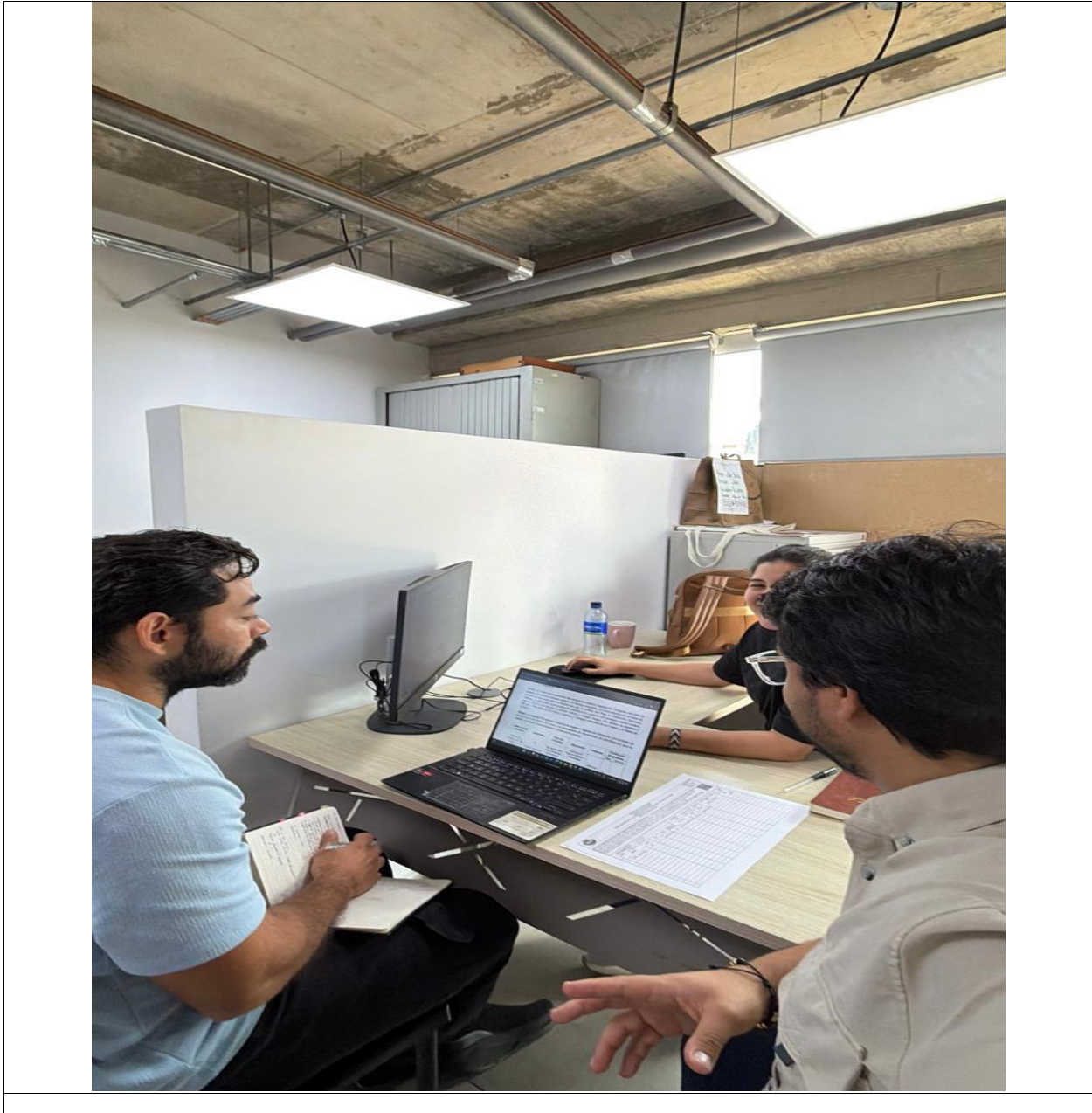
# **ANEXO 6**



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., sabado 13 de diciembre de 2025

**Asunto:** REUNION FORMULACION DE PROYECTO ESTABILIZACION BORDES DE COSTA.







[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T. y C., viernes, 19 de diciembre de 2025

## Oficio

Doctora  
**TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA**  
**GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD**  
**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA D.T. Y C.**

### ASUNTO: INFORME TÉCNICO:

El presente informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través solicitud presentada por la Inspectora de la UCG N° 13, correspondiente en aras de recuperar el espacio público por posible invasión en el Barrio la Carolina, Tv 54 # 34. La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual del lote.

Cordial saludo, La información que se presenta a continuación corresponde al detalle de las observaciones y registros realizados durante la visita de inspección ocular, conforme a lo verificado en el sitio y documentado por el equipo técnico.

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Gerencia de Espacio Público y Movilidad.			
<b>MOTIVO DE LA VISITA TÉCNICA:</b>	solicitud presentada por la Inspectora de la UCG N° 13		
<b>FECHA:</b>	Martes, 19 de diciembre del 2025	<b>HORA:</b>	9:00 AM
<b>LUGAR ESPECÍFICO:</b>	Barrio la Carolina, Tv 54 # 34. <b>Coordenadas</b> 10.403239275823381N,-75.4561216925028W		
<b>OBJETIVO:</b> El objetivo de la visita técnica previa es elaborar un informe que permita emitir una respuesta formal a la solicitud recibida, a partir de la observación, verificación y análisis en campo realizados por el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias D.T. y C. Esta evaluación tiene como propósito determinar el estado actual de la vía o anden y, con base en los hallazgos obtenidos, establecer si se está ocupando el espacio público o no y adelantar acciones de mejora, así como definir las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y la aplicación de la normativa vigente en materia de mantenimiento, uso y administración del espacio público.			

### LOCALIZACIÓN DEL PREDIO VISITADO

De acuerdo con la información contenida en la solicitud, a la visita realizada y posterior consulta en el aplicativo web MIDAS (Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias), La zona de interés próxima al Barrio la Carolina, Tv 54 # 34.

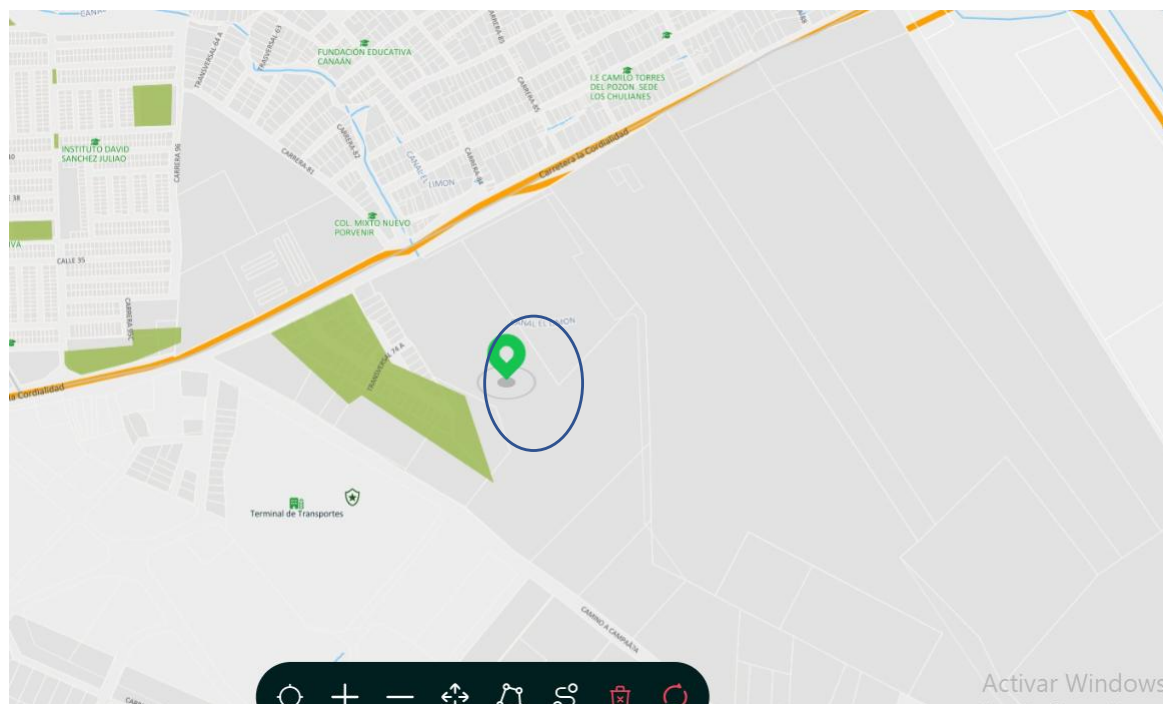


Figura 1: Localización de predio contiguo a espacio público de la zona visitada por el equipo GEPM, Fuente: MIDAS, 2025

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Figura 2: Localización del predio visitado en vista satélite, Fuente: MIDAS, 2025

Información específica suministrada por la plataforma MIDAS, 2025 de la zona de interés:

<b>Zona Construida</b>	30500.00
<b>Barrio</b>	Barrio la carolina
<b>Dirección</b>	Tv 54 #34
<b>Estrato</b>	2
<b>Referencia</b>	010509980002000
<b>Tratamiento</b>	Conservación
<b>Uso</b>	No Disponible

Cuadro 1. Información de la zona. Fuente: MIDAS, 2025

De acuerdo con la figura 1, se observa que el área objeto de la solicitud de revisión e intervención, según la información catastral brindada, establece la ubicación a través de las siguientes coordenadas geográficas: 10.393247161579142 N, -75.48873107177147 W

## DESARROLLO DE LA VISITA

Durante el desarrollo de la visita y en cumplimiento del alcance técnico del presente informe, se realizó recorrido de verificación en el área objeto de inspección, registro fotográfico y reconocimiento general del predio.

El operativo fue desarrollado de manera articulada con las siguientes dependencias e instituciones\_

Secretaría de Infraestructura

Control Urbano

Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena

Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Personería Distrital

Policía Nacional

Oficina de Gestión del Riesgo

Lo anterior con el fin de adelantar acciones conjuntas de verificación y control frente a posibles ocupaciones o construcciones no autorizadas.

## DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

Se realizó desplazamiento técnico al Lote Doña Juana – Cuerpo Élite, ubicado en el barrio La Carolina, donde se llevó a cabo inspección ocular en el marco del operativo interinstitucional convocado para atender la presunta existencia de construcciones ilegales dentro del predio.

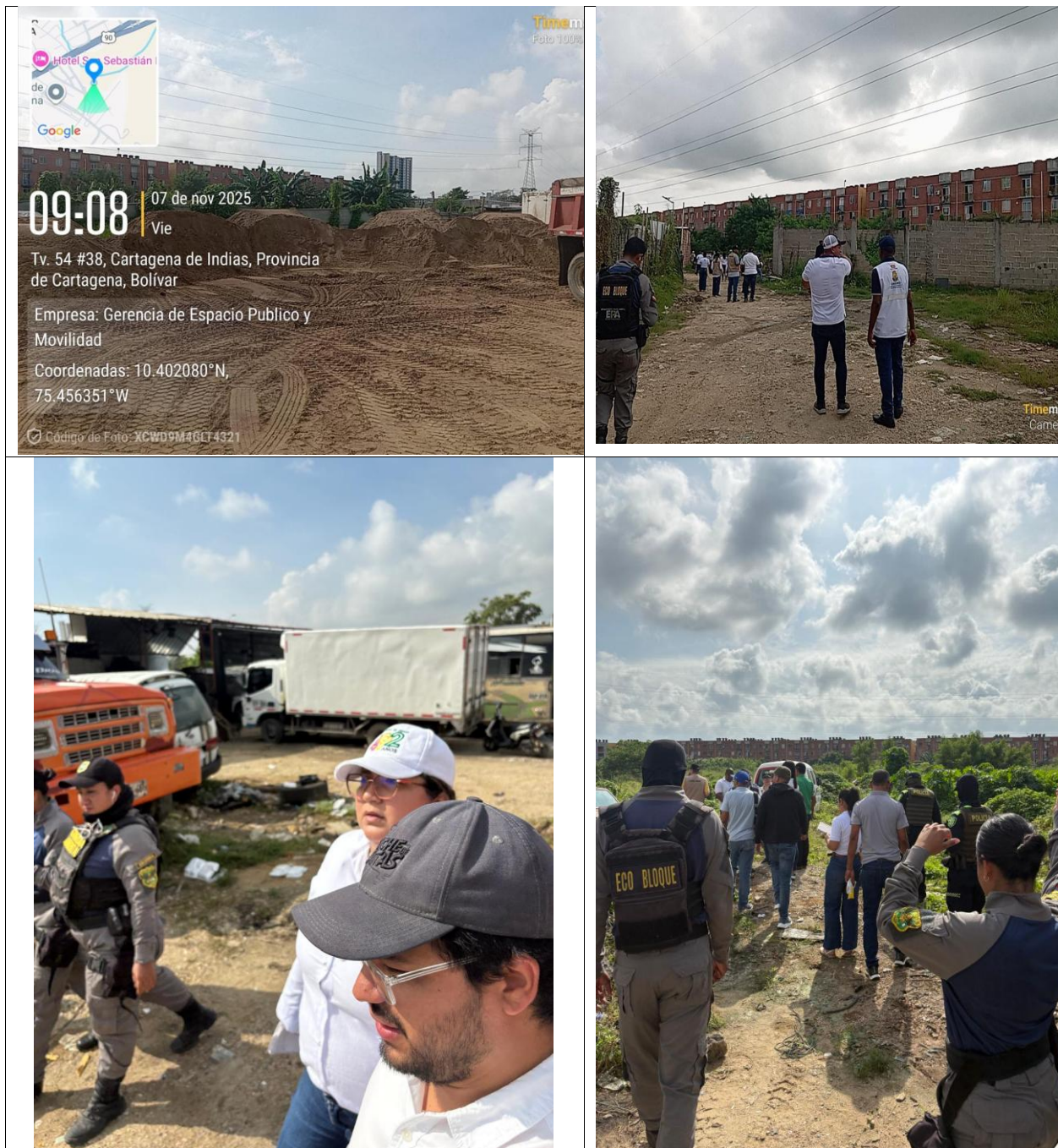


[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Durante el recorrido se efectuó reconocimiento visual del área, verificando las condiciones físicas del lote y las posibles intervenciones presentes. Asimismo, se realizó registro fotográfico como soporte técnico de la diligencia.

La visita permitió identificar las condiciones actuales del terreno y recopilar información necesaria para el análisis técnico por parte de las entidades competentes, en relación con el cumplimiento de la normativa urbanística y el adecuado uso del suelo.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO





# **ANEXO 7**

# **ANEXO 8**



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T. y C., jueves, 18 de diciembre de 2025

## Oficio

Doctora  
**TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA**  
**GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD**  
**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA D.T. Y C.**

**ASUNTO:** **INFORME** **TÉCNICO:**  
El presente informe técnico tiene como finalidad documentar y sustentar los hallazgos derivados de la visita de inspección ocular realizada en atención al Requerimiento formulado a través del derecho de petición, correspondiente en aras de recuperar, remodelación, arreglo y colocación de mobiliario biosaludable en el parque de la cancha correspondiente a la Urbanización 5 de noviembre. La diligencia se llevó a cabo con el objetivo de verificar el estado actual del parque existente.

Cordial saludo, La información que se presenta a continuación corresponde al detalle de las observaciones y registros realizados durante la visita de inspección ocular, conforme a lo verificado en el sitio y documentado por el equipo técnico.

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Gerencia de Espacio Público y Movilidad.			
<b>MOTIVO DE LA VISITA TÉCNICA:</b>	Solicitud efectuada a través de Derecho de Petición.		
<b>FECHA:</b>	jueves, 18 de diciembre del 2025	<b>HORA:</b>	10:00 AM
<b>LUGAR ESPECÍFICO:</b>	Urbanización 5 de Noviembre, Dg 31 No. 20-104 Lote cancha deportiva Coordenadas 10.397172544761316,-75.49133026415194		
<b>OBJETIVO:</b> El objetivo de la visita técnica previa es elaborar un informe que permita emitir una respuesta formal a la solicitud recibida, a partir de la observación, verificación y análisis en campo realizados por el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias D.T. y C. Esta evaluación tiene como propósito determinar el estado actual del parque y, con base en los hallazgos obtenidos, establecer si es viable o no adelantar acciones de mejora, así como definir las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y la aplicación de la normativa vigente en materia de mantenimiento, uso y administración del espacio público.			

## LOCALIZACIÓN DEL PREDIO VISITADO

De acuerdo con la información contenida en la solicitud, a la visita realizada y posterior consulta en el aplicativo web MIDAS (Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias), La zona de interés se encuentra situada en la Urbanización 5 de Noviembre, Dg 31 No. 20-104 Lote cancha deportiva.

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

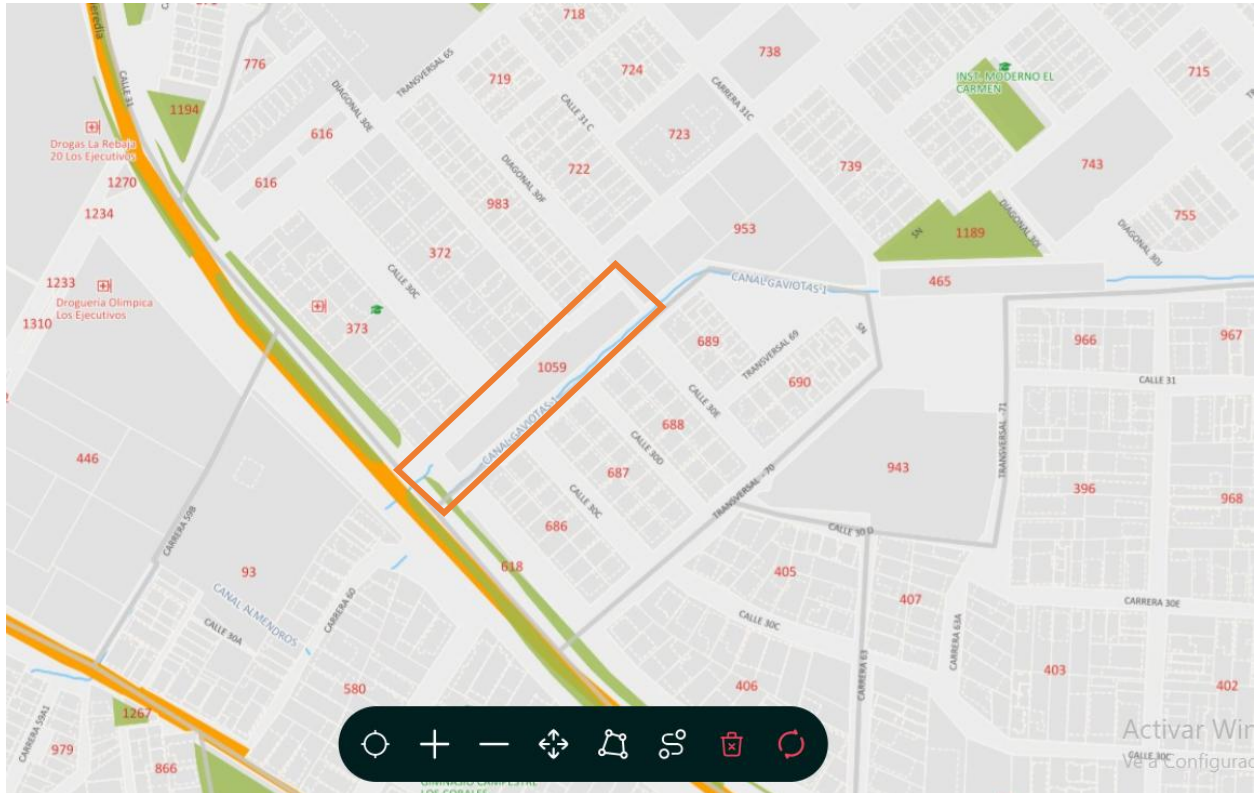


Figura 1: Localización de predio contiguo a espacio público de la zona visitada por el equipo GEPM, Fuente: MIDAS, 2025

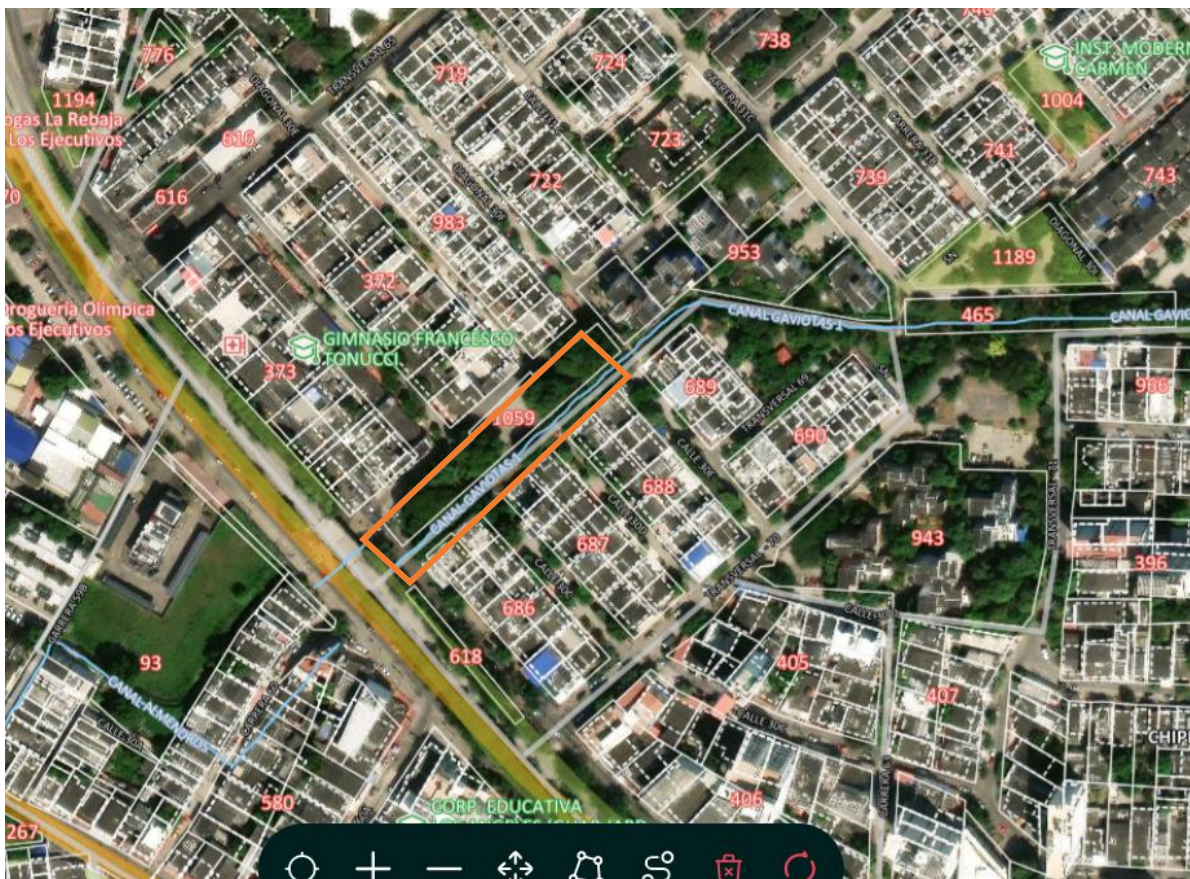


Figura 2: Localización del predio visitado en vista satélite, Fuente: MIDAS, 2025

Información específica suministrada por la plataforma MIDAS, 2025 de la zona de interés:

Zona Construida	946.49
Barrio	Urbanización 5 Noviembre
Dirección	Dg 31 20 104
Estrato	4
Referencia	13001010300001300
Tratamiento	Conservación
Uso	No Disponible



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

De acuerdo con la figura 1, se observa que el área objeto de la solicitud de revisión e intervención, según la información catastral brindada, establece la ubicación a través de las siguientes coordenadas geográficas: 10.39724919512427,-75.49133112492602

## DESARROLLO DE LA VISITA

Durante el desarrollo de la visita y para dar cumplimiento al alcance técnico del presente informe, se realizó un registro fotográfico y se estableció la ubicación geográfica del sitio. De igual manera, se tomaron datos pertinentes con el propósito de verificar información relativa.

## DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

Se realizó desplazamiento técnico al sitio objeto de la solicitud con el fin de efectuar inspección ocular y registro fotográfico. Conforme a la información de la plataforma MIDAS, el área evaluada se clasifica como Suelo Urbano según el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias.

Durante la visita se evidenció la presencia de una cancha deportiva y un kiosco para uso recreodeportivo comunitario y un parque lineal de vegetación, los cuales conforman un espacio público destinado al esparcimiento y recreación ciudadana. También nos reunimos con los solicitantes y atendimos todas las inquietudes y lo orientamos en el correcto proceso para atender sus requerimientos.

Al acudir al llamado de la comunidad del área en cuestión, En cumplimiento de las funciones de vigilancia, control y regulación del espacio público, el equipo técnico de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad realizó una visita de inspección ocular al entorno Urbanización 5 de noviembre, Dg 31 No. 20-104 Lote cancha deportiva. (figura 3). Esta visita tuvo como objetivo constatar el estado actual del espacio público en dicho sector.

En atención a la solicitud relacionada con la posibilidad de realizar mejoras en el parque objeto de la visita, y una vez efectuado el análisis técnico correspondiente, se informa que la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias D.T. y C. no es la entidad competente para autorizar o ejecutar intervenciones físicas sobre parques o zonas verdes públicas tipo cerramiento, kioscos o canchas deportivas.

De acuerdo con la estructura administrativa del Distrito de Cartagena, la competencia en materia de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de parques, zonas verdes y escenarios recreodeportivos recae en el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena y el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, según corresponda a la naturaleza y uso del espacio en cuestión.

Por lo anterior, se recomienda al solicitante radicar formalmente su solicitud ante el ente competente (EPA o IDER), anexando la información técnica y gráfica necesaria que permita la evaluación de la viabilidad de las intervenciones propuestas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Decreto Distrital 0976 de 2001 (uso del espacio público) y las normas nacionales sobre accesibilidad y seguridad peatonal.

No obstante, esta Gerencia permanecerá atenta a brindar acompañamiento técnico dentro de su ámbito de competencia, en lo relacionado con la protección, regulación y control del uso del espacio público, especialmente en los aspectos que garanticen la movilidad segura y el tránsito peatonal.

## REGISTRO FOTOGRAFICO

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Figura 4

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Figura 5



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Figura 6

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



Figura 7

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]



*Figura 8*

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

A partir de la inspección ocular realizada en el predio ubicado en la Urbanización 5 de Noviembre, Dg 31 No. 20-104 Lote cancha deportiva, Tras la visita técnica realizada por el equipo de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad al entorno, se concluye que el área objeto de la solicitud corresponde a suelo urbano y cumple una función recreodeportiva y comunitaria, conformada por una cancha deportiva, un kiosco y un parque vegetal ecosostenibles, los cuales hacen parte del sistema de espacio público del Distrito.

En atención a lo anterior, se informa al solicitante que la Gerencia de Espacio Público y Movilidad no posee competencia directa para ejecutar obras de suministro de mobiliario o intervención física en parques y zonas verdes públicas o cerramiento perimetral de el kiosco. Dichas acciones corresponden, según la naturaleza del espacio, a las siguientes entidades distritales:



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

- Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, para temas relacionados con mantenimiento, arborización, adecuación paisajística y sostenibilidad ambiental.
- Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, para lo concerniente a la adecuación, mantenimiento o construcción de escenarios deportivos y recreativos.

Por lo tanto, se recomienda radicar formalmente la solicitud ante la entidad competente (EPA o IDER), anexando la descripción de las mejoras propuestas, planos o fotografías de apoyo, y los datos de localización del predio. Esto permitirá la evaluación técnica y presupuestal correspondiente y la inclusión del requerimiento dentro de los planes de intervención o mantenimiento distritales.

Finalmente, esta Gerencia permanecerá atenta a brindar acompañamiento técnico y orientación dentro del ámbito de sus competencias, en lo relativo a la preservación, control y uso adecuado del espacio público, conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Decreto Distrital 0976 de 2001 y demás normas vigentes en la materia.

Estas recomendaciones tienen como objetivo principal garantizar el derecho colectivo al uso del espacio público, velar por la integridad de los peatones y contribuir al ordenamiento armónico del entorno urbano, conforme a los principios de sostenibilidad, accesibilidad y legalidad.

Se firma a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:

**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDEZ**

Asesor técnico externo

**PEDRO BERMEJO**

Asesor técnico externo

**YESIKA CERVANTES**

Asesor técnico externo